

**REFORMA PLAN ANUAL DE CONTRATACION**

**RESOLUCIÓN No. CONAGOPARE GUAYAS-008-PCG-MDG-2022**

La Economista Martha Decker Gómez, Presidenta de Conagopare Guayas,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 225, numeral 2, establece que el sector público comprende, entre otros, las entidades del régimen autónomo descentralizado.

**QUE**, el Estatuto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE), en su artículo 39, señala que les corresponde a los Presidentes de las Instancias Organizativas Territoriales Desconcentradas: en su numeral 1.- Ejercer la representación legal de la instancia provincial; en su numeral 2.- Ejercer la facultad ejecutiva de la instancia provincial; en su numeral 10.- Aprobar reformas presupuestarias; en su numeral 13.- Expedir acuerdos y resoluciones de carácter administrativo.

**QUE**, la instancia organizativa territorial desconcentrada CONAGOPARE Guayas, en sesión de 28 de diciembre de 2021, aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.

**QUE**, el numeral 16 del artículo 6 del LOSNCOP, señala que, la Máxima Autoridad es: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante.

**QUE**, el artículo 22 de la LOSNCP exige a las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formular el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

**QUE**, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.sercop.gob.ec](http://www.sercop.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

**QUE**, los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal, [www.sercop.gob.ec](http://www.sercop.gob.ec).

[www.conagopareguayas.gob.ec](http://www.conagopareguayas.gob.ec)

Correo: [presidencia@conagopareguayas.gob.ec](mailto:presidencia@conagopareguayas.gob.ec) – [info@conagopareguayas.gob.ec](mailto:info@conagopareguayas.gob.ec)

Dirección: Boyacá 1003 y Víctor Manuel Rendón. 1er. Piso (1A)

Guayas - Ecuador

Teléfono: +593-4-230-8077

Celular: +593-99-669-0775

**QUE**, es necesario reformar el Plan Anual de Contratación de la instancia organizativa territorial desconcentrada CONAGOPARE Guayas, por reforma de gastos por traspaso de partidas presupuestarias.

**QUE**, el PAC fue aprobado mediante **RESOLUCION No. CONAGOPARE GUAYAS-P-02-01-2022**, de fecha 05 de febrero de 2022.

**QUE**, el PAC debe ser reformado para incluir la contratación de "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA CONAGOPARE GUAYAS Y DE SUS 29 FILIALES EN LO QUE CONCIERNE A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, ELEMENTOS ORGANIZADORES INSTITUCIONALES Y HERRAMIENTAS DE GESTION INSTITUCIONAL".

En uso de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** REFORMAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2022 DEL CONAGOPARE – GUAYAS, para incluir la contratación de "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA CONAGOPARE GUAYAS Y DE SUS 29 FILIALES EN LO QUE CONCIERNE A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, ELEMENTOS ORGANIZADORES INSTITUCIONALES Y HERRAMIENTAS DE GESTION INSTITUCIONAL".

**ARTÍCULO 2.-** PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/>.

**ARTÍCULO 3.-** ESTA RESOLUCION ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE SUS SUSCRIPCIÓN.

Dado y firmado en las instalaciones del Conagopare Guayas a los 19 días del mes de diciembre de 2022.



Firmado electrónicamente por  
**MARTHA NOEMI  
DECKER GOMEZ**

Econ. Martha Decker Gómez  
**Presidenta Provincial  
CONAGOPARE Guayas**

[www.conagopareguayas.gob.ec](http://www.conagopareguayas.gob.ec)

Correo: [presidencia@conagopareguayas.gob.ec](mailto:presidencia@conagopareguayas.gob.ec) – [info@conagopareguayas.gob.ec](mailto:info@conagopareguayas.gob.ec)

Dirección: Boyacá 1003 y Víctor Manuel Rendón. 1er. Piso (1A)

Guayas - Ecuador

Teléfono: +593-4-230-8077

Celular: +593-99-669-0775